



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1894/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día cuatro de marzo del dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1894, presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED] [REDACTED] guión [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Enviar por correo electrónico expediente completo N° [REDACTED] [REDACTED]", hace las siguientes Valoraciones:

Que en fecha veinticuatro de febrero del presente, se realizó la notificación de prevención al solicitante, la cual fue notificada a través correo electrónico proporcionado en la solicitud, en el sentido que; se observo que no había proporcionado el nombre del Centro de atención de donde requiere su expediente clínico, lo cual es indispensable para ubicar la información, ya que los expedientes se registran por centro de atención y no de forma. Así mismo era necesario enviar en forma escaneada su Documento Único de Identidad (DUI) en forma legible y visible, ya que es requisito indispensable de Ley para dar trámite a su requerimiento.

No obstante, no se ha recibido por parte de la usuaria lo requerido en prevención enviada.

Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido una respuesta del solicitante, es procedente denegar la solicitud de información pública y archivar las presentes diligencias. Hágase del conocimiento del solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202